

Amigo turista, **TU SALUD ES PRIMERO**



El Gobierno Peruano ha tomado estas medidas para luchar contra el avance del COVID-19:

- **Se decreta inmovilización social obligatoria para el jueves 9 y viernes 10 de abril. Ninguna persona podrá transitar por el país.**
- Los días martes y sábado podrán transitar únicamente las mujeres. El día miércoles podrán transitar únicamente los varones. El día domingo no podrá transitar ninguna persona.
- La inmovilización social obligatoria para el martes, miércoles y sábado, de la presente semana, será desde las 18:00 hasta las 05:00 horas. En las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Loreto esta medida empezará a las 16:00 horas.
- El aislamiento social obligatorio es hasta el domingo 12 de abril de 2020, por lo que también se mantiene el cierre de fronteras internacionales hasta esta fecha.

A la fecha se han realizado más de 165 vuelos humanitarios repatriando a más de 23,400 turistas extranjeros.

Si tuvieras alguna duda o consulta, contacta a la Red de Protección al Turista a través del servicio de iPerú:

iperu@promperu.gob.pe

iperulimaapto@promperu.gob.pe

Lima, 7 de abril del 2020.
PROMPERÚ